EL PRESIDENTE DE LA CECA ADVIERTE DE QUE LA DEMANDA DE VIVIENDAS ABSORBE CON DIFICULTAD EL FUERTE CRECIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN

EL NUEVO ENTORNO REGULATORIO, LA TECNOLOGÍA Y LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS SERÁN LOS FACTORES CLAVE EN LA ACTIVIDAD DE LAS CAJAS EN EL FUTURO INMEDIATO

LA LEY DE DEPENDENCIA TENDRÁ IMPLICACIONES PARA LAS CAJAS, TANTO EN LA OBRA SOCIAL COMO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS

La economía española crecerá en 2007 de manera similar al año pasado, si bien a un ritmo ligeramente inferior por la desaceleración del consumo y la inversión residencial

El presidente de la CECA, Juan Ramón Quintás, ha señalado esta mañana que el crecimiento de la economía española se mantendrá en 2007 en términos muy similares a los del año pasado, si bien a un ritmo ligeramente inferior como consecuencia de la desaceleración del consumo privado y de la inversión residencial.

Juan Ramón Quintás, que ha hecho estas declaraciones en la inauguración de la segunda jornada del Encuentro Financiero 2007, organizado por el Foro de la Nueva Economía, ha señalado que el dato menos positivo de la evolución macroeconómica en el presente ejercicio será la poco probable corrección de ciertos desequilibrios ya detectados en 2006.

En concreto, ha hecho referencia al desfase que se está produciendo entre la lenta, pero paulatina, disminución de la demanda en el sector inmobiliario y la construcción de viviendas nuevas, que se mantiene en zona de máximos históricos. Según ha señalado, esta circunstancia puede producir una contracción en el sector de la construcción, uno de los más relevantes de la economía española en creación de riqueza y empleo. Si se confirma esta gradual desaceleración de la demanda, el nivel de crecimiento de los precios se situaría en el entorno del cinco por ciento en 2007 y en torno a cero en el año siguiente.

Este elemento, que puede tener incidencia en la evolución de las entidades financieras en 2007 no es, sin embargo, el único riesgo al que se enfrentan las Cajas y los Bancos en España. Según Quintás, el nuevo entorno regulatorio, que agrava la situación actual de proliferación de normas, cada vez más exigentes y con carácter más punitivo, se va a agravar con las obligaciones derivadas de la MIFID, Basilea II y SEPA, aunque a largo plazo beneficiarán a la eficiencia y crecimiento de la economía y, por tanto, a las propias entidades financieras.

Pese a este obstáculo en el camino de las entidades financieras españolas, el Presidente de la CECA confía en que puedan mantenerse los buenos resultados obtenidos en 2006, basados en el fuerte crecimiento de la actividad, en el entorno del veintitrés por ciento, y muy por encima del ritmo de crecimiento del PIB.

La tecnología y la gestión del conocimiento, entendidos tradicionalmente como coadyuvantes en la generación de la actividad, serán los auténticos motores del negocio de las entidades financieras

Como factores que van a favorecer el crecimiento de las Cajas, o al menos lo van a condicionar en el corto plazo, Quintás señaló la tecnología y la gestión de conocimiento. Estos dos factores, entendidos tradicionalmente como elementos coadyuvantes en la generación de la actividad, se convertirán en un futuro inmediato como los auténticos motores del negocio de las entidades financieras.

Otro fenómeno de gran trascendencia social, como es el cambio demográfico derivado del envejecimiento de la población y de la inmigración, se convierte en un elemento clave en la actividad de las Cajas al modificar sustancialmente su base de clientes, tanto por el previsible incremento como por la adaptación de los productos a nuevas y muy específicas demandas.

Estrechamente relacionado con el envejecimiento de la población, en 2007 se desarrollará la Ley de Dependencia, aprobada recientemente, y que constituye una importante novedad en la cobertura pública de servicios para grupos de población vulnerables, especialmente personas mayores. Esta nueva normativa afecta a las Cajas en su doble vertiente de entidad financiera y social.

La hipoteca inversa o el seguro de dependencia permitirán mantener el nivel de renta durante periodos prolongados o hacer frente a los copagos que fije el Sistema de Dependencia

En el primero de los aspectos porque determinadas medidas que prevé la Ley favorecerán el desarrollo de productos y servicios específicamente pensados para garantizar el bienestar de los ciudadanos en situación de dependencia. Es el caso, entre otros productos, de la hipoteca inversa, que permitirá garantizar el nivel de renta de las personas mayores en un entorno de aumento constante de la esperanza de vida, o de los seguros de dependencia, con los que se podrá hacer frente,

por ejemplo, a los copagos que establezca el Sistema de Dependencia en función de la posición de cada usuario.

Desde el punto de vista de la Obra Social, la nueva Ley puede representar una oportunidad para que las Cajas y las Administraciones colaboren y eviten duplicidades en la inversión y en la prestación de servicios a personas dependientes, una actividad en la que las Cajas han estado tradicionalmente comprometidas. De hecho, la Obra Social se constituye como la primera red socio-asistencial privada de España, con una inversión superior a los 300 millones de euros en 2006 en actividades relacionadas con la prevención y el tratamiento de situaciones de dependencia.

Una vez cubiertas por la Administración las necesidades en materia de dependencia, las Cajas se orientarán hacia otras preocupaciones sociales emergentes

En la medida en que la atención a las personas dependientes se consolide como un servicio público universal, y una vez cubiertas las necesidades, la Obra Social de las Cajas podrá orientarse a otras necesidades emergentes de la sociedad; al igual que ocurrió en décadas pasadas con la Sanidad o la Educación, que durante años fueron prioridades sociales para las Cajas hasta que las Administraciones lo asumieron como un deber propio.